

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y HERRAMIENTAS PARA LOS CURSOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ESCÉNICA DE ANDALUCÍA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2023 1073557

En Sevilla, a 17 de enero de 2024, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Violeta Hernández Hidalgo, Directora de las Artes Escénicas y de la Música de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Magdalena Úbeda García, técnico de gestión del Centro de Formación Escénica de Andalucía
 4. Florentino Yamuza Andrés, Jefe de departamento Centro de Investigación de las Artes Escénicas
- En calidad de Secretaria, Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro en régimen de adquisición de material fungible y herramientas para los Cursos del Centro de Formación Escénica de Andalucía de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 15 de enero de 2024, se ha presentado proposición electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, dentro del plazo establecido por las siguientes Entidades y licitadores:

1.- COMASUR., con CIF A18078501 presenta oferta el día 12/01/2024 a las 13:16:00 con número de registro 202499900412373.

2.- Juan Carlos Roldan Lara, con NIF 80150881K presenta oferta el día 14/01/2024 a las 18:49:00 con número de registro 202499900454176

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

A continuación se procede a la apertura del sobre único electrónico, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

Estadio de la Cartuja, 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	21/01/2024	PÁGINA 1/3
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDBDVB8NEX946ZT484ZYAHEFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. COMASUR., con CIF A18078501 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de confidencialidad, conforme Anexo IV.
- Declaración de compromiso de no constitución en Unión Temporal, conforme Anexo V
- Declaración de no subcontratación.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de seis mil ciento ochenta y un euros y veinticinco céntimos (6.181,25€), recogiendo el cuadro relativo a los precios unitarios del modelo de proposición económica. Se recoge como mejora la reducción en 4-5 días el plazo de entrega genérico de 15 días.

2. Juan Carlos Roldan Lara, con NIF 80150881K revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos (4.751,84€), recogiendo el cuadro relativo a los precios unitarios del modelo de proposición económica. Se recoge como mejora la reducción en 4-5 días el plazo de entrega genérico de 15 días.

A continuación se procede al análisis del cuadro relativo a los precios unitarios de los productos objeto del suministro constatándose que la oferta presentada por la Entidad Comasur, S.A., no es coincidente con el importe total recogido en la proposición económica. Se procede a la suma de los diferentes importes unitarios, teniendo en cuenta las unidades estimadas, obteniéndose el valor total de 5.040,37€, por lo que al superar el precio base de licitación establecido en 5.017,54€, se acuerda la exclusión del procedimiento de licitación.

Del mismo modo, se procede al análisis por precios unitarios de la oferta presentada por el licitador Juan Carlos Roldan Lara, con NIF 80150881K, apreciándose que 2 de los precios unitarios de los productos se hallan redondeados al alza, sin que ello suponga que el valor total último supere el precio base de licitación, por lo que la mesa acuerda tener la misma por válida, al no afectar al importe final de la oferta.

Dado que sólo existe una proposición económica que se pueda tener por válida y esta no es inferior al 25% del presupuesto base de licitación, se considera que no se trata de una oferta anormalmente baja, según lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se propone como adjudicatario al licitador Juan Carlos Roldan Lara, con NIF 80150881K, por presentar la única proposición económica válidamente emitida.

FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	21/01/2024	PÁGINA 2/3
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDBDVB8NEX946ZT484ZYAHEFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Registro Oficial de Licitadores, la inscripción de Juan Carlos Roldan Lara, con NIF 80150881K, dejando incorporado al expediente el Certificado Electrónico del ROLECE.

Con carácter previo a la adjudicación, el licitador propuesto, deberán presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación es la siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Ésta podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), d) y e) de la cláusula 10.4 del PCAP, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011 Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.

Una vez presentada la documentación requerida al licitador se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:00 horas.

FIRMADO POR	MARIA VIOLETA HERNANDEZ HIDALGO	21/01/2024	PÁGINA 3/3
	FLORENTINO YAMUZA ANDRES		
	MARIA MAGDALENA UBEDA GARCIA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDBDVB8NEX946ZT484ZYAHEFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	